



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RETIRADA DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 2/2001, EN LO REFERENTE A LOS PROYECTOS SINGULARES DE INTERÉS REGIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0112]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirada del recurso de inconstitucionalidad contra la modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, en lo referente a los proyectos singulares de interés regional.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0112]

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 175 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los proyectos singulares de interés regional (P.S.I.R.) se regularon por primera vez en Cantabria en el Art. 26 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria para la implantación de instalaciones industriales, grandes equipamientos y servicios de especial importancia en suelos urbanizables, o rústicos de protección ordinaria.

En el año 2004 se produjo una modificación de la Ley para extender los P.S.I.R. a la implantación de viviendas protegidas y a los suelos urbanos.

Así como la primera regulación contó con la aprobación de los grupos parlamentarios, Socialista, Regionalista y Popular, la modificación de 2004 tuvo como resultado la oposición del Grupo Parlamentario Popular. Este Partido presentó, así lo anunció su Presidente, el Sr. Diego, Recurso de Inconstitucionalidad y prometió una y otra vez la retirada de este Recurso si se volvía a la redacción original de la Ley, renunciando a la utilización de los P.S.I.R. para viviendas protegidas y en suelos urbanos.

Hace unos meses, en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2012, de 29 de diciembre, y ya con el Gobierno en Cantabria del P.P. se ha producido en esta legislatura una primera modificación de los P.S.I.R. En este caso para extender su implantación a instalaciones destinadas a usos productivos y terciarios.

El Consejo de Gobierno del pasado 3 de julio ha corregido la Ley de diciembre y ha aprobado una segunda modificación de los P.S.I.R. a través de un nuevo Proyecto de Ley. Propone el Gobierno del P.P. que los P.S.I.R. se puedan utilizar para la implantación de "instalaciones y usos productivos y terciarios, de desarrollo rural, turísticos, deportivos, culturales, actuaciones de mejora ambiental, de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública, así como de grandes equipamientos y servicios ..." a realizar en cualquier clase de suelo.



Llama poderosamente la atención que el P.P. proponga ahora la utilización de los P.S.I.R., no para limitarlos a todo aquello que propusieron sus dirigentes, sino para extender su aplicación más allá de todo lo que criticaron.

Y no parece razonable mantener un Recurso de Inconstitucionalidad contra una modificación de la Ley del Suelo referente a los P.S.I.R., que fue mucho más prudente y mucha más limitada que la presentada ahora por el Gobierno del P.P.

Se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Presidente del Gobierno a realizar las gestiones que sean necesarias para retirar el Recurso de Inconstitucionalidad contra la modificación de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria en lo referente a los proyectos singulares de interés regional (P.S.I.R.).

Santander, 3 de octubre 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista."